DIPLAN

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 2021

OF. DIPLAN/CIV 756-2021
Guatemala, 24 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
26 AGO 2021
Firma: ____ Hora: 10:34
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 230-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,764.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
26 AGO 2021
HORA: 10:46 NOMBRE: ____

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
26 AGO 2021
Hora: 11:08 Hrs. Leídas ____

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

OF. DIPLAN/CIV 756-2021
Guatemala, 24 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 230-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,764.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
05 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 230-2021

ASUNTO: ***EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS*** ----------
---

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. ***El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de tres mil, setecientos sesenta y cuatro quetzales exactos (Q. 3,764.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;*** *con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.* ***CONSIDERANDO:*** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y los artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE:***

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: *aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020,*** ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia–SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* ----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Google x Sistema Siaf-Sag x +

siges.minfin.gob.gt/sigesweb/general/main.aspx?pobj=IDajW%2faXYpyZTae9Cj1WTg%3d%3d

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-PSIGES02 2306753
Ejercicio: 2021

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos | Clasificadores | Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificación | EMRTOBIAS

				UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD EJECUTORA DE MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.					
☐	274	06/08/2021	43870423	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA LA READECUACIÓN DE RECURSOS EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES", CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-.	FINALIZADO	481,434.00	481,434.00	INTRA2
☐	273	05/08/2021	43864528	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	FINALIZADO	3,764.00	3,764.00	INTRA2

1393

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 113-2021
Guatemala, 03 de agosto 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 26 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q. 3,764.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

VÍCTOR MANUEL JACINTO COY
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Lic. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
03 AGO 2021
Recibido a las: 11 Horas: Mins.
Firma:

RESOLUCION No. 140-2021-INSIVUMEH
Guatemala, 03 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 3,764.00.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos durante el periodo fiscal 2021.

LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH

JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de **Q. 3,764.00.**

DEBITOS:

El presente Debito Presupuestario por el monto de Q. 3,764.00 **NO MODIFICA META FISICA**, tanto en el producto como subproducto de la Actividad 04 Servicios de Información Hidrológica; derivado del análisis financiero realizado, se determinó que existe una economía que permite reorientar fondos a renglones con déficit financiero.

CREDITO:

El presente Crédito Presupuestario por el monto de Q. 3,764.00 **NO MODIFICA META FISICA**, tanto en el producto como subproducto de la Actividad 01 Dirección y Coordinación, en vista que los montos son de baja cuantía.

Víctor Manuel Jacinto
Unidad de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
PLANIFICACION Y PROGRAMACION
INSIVUMEH Guatemala, C.A.

Lic. Yeison Broderson Samayoa
Director General INSIVUMEH

DIRECCIÓN GENERAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/08/2021 HORA : 10:56.38 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	26

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-3,764.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós									
	16	00	000	004	000	100	11	-3,764.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	3,764.00	0.00
00-031-0001 Dirección y coordinación									
	16	00	000	001	000	100	11	39.00	0.00
	16	00	000	001	000	200	11	3,725.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	0	3,764.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-3,764.00	0
		-3,764.00	3,764.00

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
PLANIFICACION Y PROGRAMACION
INSIVUMEH Guatemala, C.A.

Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH GUATEMALA, C.A.

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/08/2021 HORA : 10:56.38 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	26

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,764.00	3,764.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,764.00	3,764.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,764.00	3,764.00
Total	-3,764.00	3,764.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
PLANIFICACION Y PROGRAMACION
INSIVUMEH Guatemala, C.A.

Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH - GUATEMALA, C.A.

Lic. Elder Gamaliel Martinez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velasquez
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DIRECCIÓN GENERAL
INSIVUMEH Guatemala, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/08/2021 HORA : 10:56.38 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados

1914-29; 3501-17;

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
PLANIFICACION Y PROGRAMACION
INSIVUMEH Guatemala, C.A.

Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH - GUATEMALA, C.A.

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Yerson Brodersen Samayoa Velasquez
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DIRECCIÓN GENERAL
INSIVUMEH

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

INSIVUMEH

OFICIO No. 971-2021/Ref. DF

Guatemala, 03 de agosto de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Unidad de Administración
Financiera "DAF", Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA2** , por un valor **de Tres mil setecientos sesenta y cuatro quetzales exactos (Q. 3,764.00);** por medio de la cual se regularizan saldos negativos, para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 26 de SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH
GUATEMALA, C.A.

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

VoBo.

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/08/2021 HORA : 10:56.38 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-3,764.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós									
	16	00	000	004	000	100	11	-3,764.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	3,764.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación									
	16	00	000	001	000	100	11	39.00	0.00
	16	00	000	001	000	200	11	3,725.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	0	3,764.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-3,764.00	0
		-3,764.00	3,764.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/08/2021 HORA : 10:56.38 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	26

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,764.00	3,764.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,764.00	3,764.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,764.00	3,764.00
Total	**-3,764.00**	**3,764.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/08/2021 HORA : 10:56.38 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados

1914-29; 3501-17;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEPARTAMENTO FINANCIERO INSIVUMEH GUATEMALA, C.A.

Lic. Elder Gamaliel Martinez
FIRMA
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General
FIRMA

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL INSIVUMEH Guatemala, C.A.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 03 de agosto de 2021

RESOLUCION No. 137-2021

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 "Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte", y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" artículos 5 y 6; el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario a la asignación presupuestaria vigente en las diferentes actividades y renglones de la institución y se determinó que es necesario la readecuación presupuestaria para regularizar los saldos deficitarios, derivados de la ejecución presupuestaria; según lo establece el artículo No. 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021",

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de centros de costo de las actividades siguientes: **Actividad 001** "Dirección y Coordinación" y **Actividad 004** "Servicios de Información Hidrológica" con la finalidad de financiar los renglones con saldos deficitarios que actualmente presenta la institución; así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de **Tres mil setecientos sesenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q. 3,764.00)**

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Lic. Yéison Bróderson Samayoa Velásquez
Director General
INSIVUMEH

DIRECCIÓN GENERAL

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS

ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLÓGICA

RENGLON 171 Mantenimiento y reparación de edificios
2021-1113-0013-209-16-00-000-004-000-171-0101-11-0000-0000 Q. 3,764.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, ya que las reparaciones a realizarse en la unidad de geofísica serán menores a las proyectadas, ya que al inicio del año 2021 se realizó restructura de los cubículos del área, lo que permite readecuar los recursos para dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración sin que esto afecte el desempeño de las actividades, por lo que se solicita el débito correspondiente.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEREOLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH
GUATEMALA, C.A.

Lic. Elder Gamaliel Martinez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

DIRECCIÓN GENERAL
INSIVUMEH

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

CREDITOS

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

RENGLON 114 Correos y telégrafos
2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-1114-0101-11-0000-0000 Q. 39.00

Derivado de la necesidad de realizar envío de documentos importantes a las estaciones meteorológicas en el interior del país, y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Cantidad	*Servicio*	*Precio Unitario*	*Total*
1	*Envío de documentación a la estación meteorológica de Labor Ovalle, ubicada en Quetzaltenango*	*Q. 39.00*	*Q. 39.00*
	Total		*Q. 39.00*

RENGLON 261 Elementos y compuestos químicos
2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000 Q. 20.00

Derivado de la necesidad de mantener desinfectada los servicios sanitarios, del departamento financiero y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Código de insumo	*Características*	*Presentación*	*Cantidad*	*Valor unitario*	*Total*
4894	*Cloro, Consistencia: Líquida; Uso: Limpieza;*	*Botella*	*1*	*Q. 20.00*	*Q. 20.00*
	Total				***Q. 20.00***

RENGLON 283 Productos de metal y sus aleaciones
2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000 Q. 3,705.00

Derivado de la necesidad de proveedor los insumos necesarios para realizar los mantenimientos en las diferentes unidades de la institución, así como mantener en resguardo las herramientas de trabajo y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Código de insumo	Características	Presentación	Cantidad	Valor unitario	Total
117915	Tornillos Cabeza: Redonda; Diámetro: 3/32 pulgadas; Largo: 1 Pulgadas; Material: Acero; Tipo de rosca: Ordinaria;	Unidad	400	Q 4.00	Q. 1,600.00
83460	Tornillo Ancho: 1/2 pulgadas; Largo: 2 Pulgadas; Material: Metal; Tipo: De expansión; Uso: Construcción;	Unidad	200	Q. 4.00	Q. 800.00
50363	Abrazadera, Diámetro: 1 1/2 pulgada; Material: Acero electrogalvanizado; Tipo: Hanger;	Unidad	54	Q. 11.75	Q. 634.50
63124	Tarugo de expansión Grosor: 1/4 pulgada; Largo: 3 1/4 pulgada; Material: Metal;	Unidad	100	Q. 6.70	Q. 670.00
	Total				**Q. 3,704.50**

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEREOLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH
GUATEMALA, C. A.

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

DIRECCIÓN GENERAL
INSIVUMEH
Guatemala, C. A.

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General